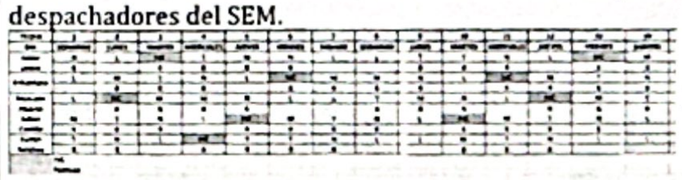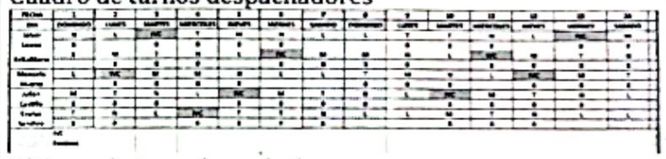
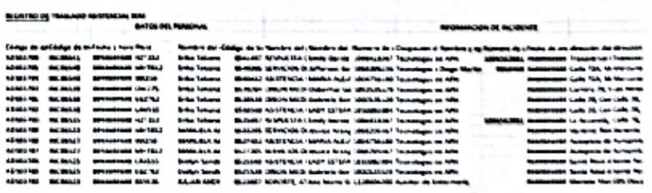
1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Secretaría:	**SECRETARIA DE SALUD PUBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL**	**Área:**	**ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD**
Tipo de Contrato celebrado:	**PRESTACION DE SERVICIOS**		
Número del Contrato:	**N° 1864 DE 2025**	**Informe No.:**	**2**
Periodo al que corresponde el presente informe:	**DEL 1 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026**	**Plazo de Ejecución:**	**2 MESES Y 15 DIAS**
Contratista:	**TIESTO SOLUCIONES SAS**	**Supervisor:**	**LUISA FERNANDA GIL OROZCO**

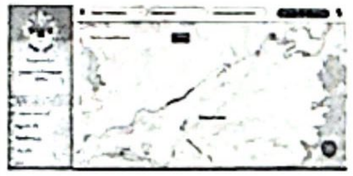
2. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS:

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA
ALCANCE N° 1: Garantizar la prestación del servicio de Cuatro (4) Tecnólogos en Atención Prehospitalaria como Despachadores de Emergencias Médicas de la central del Sistema de Emergencias Médicas del Municipio de Dosquebradas, Cubriendo las jornadas laborales que defina la secretaria de Salud y Seguridad Social de Dosquebradas y el cumplimiento de cobertura veinticuatro (24) horas al día, siete (7) días a la semana	Se ha contratado a cinco (5) Tecnólogos en Atención Prehospitalaria, suficientes para cubrir las 24 horas del día la central de emergencias del SEM en el municipio de Dosquebradas. Los profesionales contratados son: • JAIVER DUVIER LOAIZA CASTAÑO • MANUELA ÁLVAREZ ARIAS • JULIÁN ANDRÉS CASTILLO VARGAS • EVELYN SANCHEZ HERNANDEZ • ERIKA TATIANA RENGIFO MARIN Estos profesionales gestionan los turnos de acuerdo con la asignación y las necesidades del servicio, de la siguiente manera: • **Turno mañana**: de 06:00 a.m. a 02:00 p.m. • **Turno tarde**: de 02:00 p.m. a 10:00 p.m. • **Turno noche**: de 10:00 p.m. a 06:00 a.m. **Zona o sector beneficiado**: Municipio de Dosquebradas	**SOPORTES:** Copia de los Contratos del Recurso Humano Contratado.	

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA
ALCANCE N°2: Garantizar la permanencia en la central de despacho del SEM, de un (1) tecnólogo en APH por turno rotativo de acuerdo con la programación (cuadro de turnos) asignada y concertada entre el Contratista y la Secretaría de Salud y Seguridad Social de Dosquebradas	Se garantiza el funcionamiento operativo de la plataforma tecnológica del SEM por parte de los cinco (5) Tecnólogos en Atención Prehospitalaria, quienes desempeñan el rol de despachadores de emergencias médicas (DEM) en los diferentes turnos rotativos. Estos profesionales se encargan de coordinar el despacho de ambulancias a las emergencias médicas, asignando la unidad más cercana al lugar de la emergencia durante todo el turno.	**SOPORTES:** Se anexa cuadro de turnos Mensual. Turnos del 01 al 28 de febrero de 2026 para despachadores del SEM.  Se anexa programación cuadro de turnos postas asignadas a los operadores asistenciales(ambulancias). 	
ALCANCE N°3: Garantizar la prestación del servicio de un (1) profesional de Enfermería con el perfil, las características y las condiciones técnicas exigidas que se encuentran establecidas mediante el Reglamento Técnico Operativo del SEM.	Se ha contratado a un Profesional en Enfermería encargado de la coordinación del SEM: • **Stephanie Uribe Montoya** El turno del Profesional de Enfermería se maneja de acuerdo con la asignación y las necesidades del servicio, de la siguiente manera: • **Turno diurno**: de 07:00 a.m. a 04:00 p.m. **Zona o sector beneficiado:** Municipio de Dosquebradas.	**SOPORTES:** Copia del Contrato del Recurso Humano Contratado	
ALCANCE N°4: Cumplir a cabalidad con los protocolos y/o procedimientos para Despachadores de Emergencias Médicas del SEM, establecidos en el Reglamento Técnico Operativo	El personal contratado ejecutó las siguientes actividades de acuerdo con el perfil de cada uno, dando cumplimiento al Acuerdo Municipal Número 011 del 17 de junio de 2018, en el Capítulo II, articulo 11, referente a las funciones de		

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA
del SEM Municipal.	los operadores no asistenciales del Sistema de Emergencias Médicas (SEM). A continuación, se detallan las actividades realizadas durante el presente mes. **OBLIGACIONES DE LOS OPERADORES NO ASISTENCIALES:** 1. Se garantizó la articulación en sala del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad (SIES) de la Policía Metropolitana de Pereira, con la implementación de la línea única de emergencias 123, en las solicitudes de atención de urgencias, emergencias o desastres en el municipio. Se recibieron 327 notificaciones de emergencias médicas y urgencias, y se gestionaron solicitudes de ingreso a la Central de Despacho, incluyendo: el Triage telefónico, ubicación y asignación del recurso requerido, confirmación de la aceptación del servicio, acompañamiento telefónico y confirmación del arribo al sitio donde se encuentra el paciente en situación de emergencia médicas. 2. Se efectuó el registro de 316 incidentes reportados en el mes de febrero de 2026, garantizando la trazabilidad de estos a través del software SISAP definido por la Secretaría de Salud y Seguridad Social para tal fin. Estos despachos se realizaron conjuntamente con la programación de cuadro de turnos para los operadores asistenciales(ambulancias). Se realizaron los despachos con las siguientes atenciones: - 287 accidentes de tránsito - 12 enfermedades generales - 8 caídas	Cuadro de turnos despachadores  Bitácora de turno despachadores  Se adjunta base de incidentes del mes de febrero de 2026 y cuadro de postas de los prestadores de traslado asistencial. Base de incidentes 	

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA
	- 5 intentos suicidas - 2 accidentes laborales - 1 otras solicitudes - 1 paciente psiquiátrico - Para un total de 316 casos trasladados y 11 casos no trasladados. 3. El 9 de febrero se asiste a concejo municipal de gestión del riesgo. El 18 de febrero de asiste a comité de convivencia escolar. El 28 de febrero de asiste a comité extraordinario municipal de gestión del riesgo.	 Se adjunta registro fotográfico	
	4. Se realiza capacitación el 19 de febrero en la secretaría de obras publicas sobre el SEM y SST. Se realiza capacitación a la comuna 1 en los barrios: La Graciela,La Badea y Minuto de Dios sobre el SEM y lineas de emergencia.	Se adjunta Acta de reunión con registro fotográfico y listado de asistencia.	
	5. Se ejecutaron acciones encaminadas a mejorar el sistema de comunicaciones del sistema de emergencias médicas del municipio y a la fecha del respectivo informe se cuenta con: - Un dispositivo móvil (linea celular 3135794026) en el cual se ingresan llamadas telefonicas y		

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA
	chats de whatsaap de uso para reporte de casos, reporte de novedades del funcionamiento del SEM - Un dispositivo tablet que se usa para la comunicación mediante el aplicativo ZELLO (aplicativo que funciona para conectar equipos de primera línea que ofrece comunicaión de voz de manera inmediata por medio de canales de comunicación) Este se usa para la comunicación directa entre la central de despacho y las tripulaciones de las ambulancias - Aplicativo SISAP(sistema de información en Salud Pública) donde se genera el caso, se despacha la ambulacia y se realiza toda la trazabilidad de los casos notificados y despachados por el aplicativo. - Se hace el reporte al ministerio de salud reportando 288 accidentes de transito por medio de SIRAS (sistema de información de reportes de atencion en salud para accidentes de transito) y se reporta al CRUE traslados irregulares o cuando sea requerido el apoyo, en el mes de agosto se requirió apoyo del CRUE, solo se recibiron las notificaciones de camas hospitalararias diarias. 6. Se realizaron 8 visitas de inspección, vigilancia y control (IVC) a los actores del sistema de emergencias medicas SEM (operadores asistenciales) en los	   Se evidencia por medio de los chats de whatsaap la comunicacion del SEM Dosquebradas con el CRUE, en los casos requeridos. Se anexa soporte de la ocupación de camas de todos los hospitales del Departamento. Reporte de casos en SIRAS en el mes de febrero. Se anexan actas de IVC.	

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA
	siguientes días: - El 10 de febrero las movil OVI275,LJM555 - El 12 de febrero la movil BSY636,EGZ762 - El 21 de febrero se inspeccionó la movil IXX250,HZT353,FMB373,MHT812 Realizando un total de 8 visitas de inspección,vigilancia y control a las siguienes IPS: - SERVICIOS DE EMERGENCIAS MEDICAS GUADALUPE S.A.S - ASISTENCIA REGIONAL DE URGENCIAS MEDICAS ARUM - ORION MEDICA - RESCATE DEL EJE - REIP - ATENCIÓN SOPORTE Y RESCATE 7. En el mes de febrero se realizan actividades enmarcadas en el plan de mejora suscrito por la Super Intendencia de Salud, dando seguimiento el total de las evidecias realizadas en la vigencia correspondiente. 8. El 26 de enero se asiste a reunión con el equipo de aseguramiento con personería. El 12 de febrero se asiste a capacitación con el coach de la secretaría de salud. 9. El 18 de febrero no se asiste al comité de vigilancia epidemiologica de la secretaria de salud, ya que se asiste a comité de convivencia escolar.	Se adjuntan las evidencias enviadas a la Súper Salud.  	

Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE OBRA	VERSIÓN:5	

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA
	10 .NA	NA	

En calidad de contratista Anexo al presente informe que elaboré, los soportes de pago de la Seguridad Social y ARL, correspondiente Del 01 de febrero al 28 de febrero de 2026, y pago de los impuestos municipales.

En calidad de supervisor informo que las evidencias presentadas como soporte de ejecución de las obligaciones contractuales son válidas y suficientes. Se verificó el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y el pago de los impuestos municipales.

En constancia se firma por las partes interesadas a los 9 días del mes de marzo del año 2026.

Vanesa cuesta R

GINA VANESSA CUESTA REINA
Contratista: TIESTO SOLUCIONES SAS
REPRESENTANTE LEGAL

LUISA FERNANDA GIL OROZCO
Supervisora

Scanned with CamScanner